

BASES CONVOCATORIA BECAS CRIS-FSEHOP 2024

BECA FSEHOP/FUNDACIÓN CRIS CONTRA EL CÁNCER, PARA LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN CENTROS DE REFERENCIA EN EL EXTRANJERO.

La Fundación SEHOP (FSEHOP) oferta una Beca, con el patrocinio de la Fundación Cris, para estancias de investigación en centros del extranjero, de **duración máxima de un año**, para desarrollar Proyectos de Investigación y Formación en Investigación en Oncología y Hematología Pediátricas.

Se priorizarán Proyectos de Investigación con una clara translación a la práctica clínica y trabajos en el área de las nuevas terapias o inmuno-oncología. Se considerarán tanto solicitudes de **estancias largas (6-12 meses) como estancias cortas (mínimo 2 meses)** centradas tanto en el desarrollo de Proyectos de Investigación específicos como para **formación en investigación**. Todas las solicitudes deben incluir el desarrollo de un Proyecto de Investigación (de mayor o menor calibre según la duración de la estancia). **Fundación SEHOP podrá facilitar un mentor para preparar el proyecto y contactos con centros de excelencia si es preciso. Las solicitudes no podrán estar exclusivamente centradas en formación en investigación sin desarrollo de un proyecto, ni en formación en los aspectos clínicos de la Oncología y Hematología Pediátricas.**

Número de Becas: hasta una **cifra máxima de 4**, a adjudicar según criterios del Jurado.

Dotación económica:

- 850 EUR/semana, para estancias menores de 6 meses.
- 3000 EUR/mes, para estancias de 6 meses o más; durante los meses de estancia que se acrediten en el Proyecto. El periodo máximo, un año.
- En la primera mensualidad, se añadirá una bolsa de viaje: 600 EUR para viajes dentro de Europa y, 1200 EUR para viajes fuera de Europa.

Requisitos de los solicitantes:

- Poseer el título MIR de Pediatría o equivalente convalidado y justificar debidamente su dedicación a la subespecialidad de Oncología y Hematología Pediátricas.
- Podrán solicitarla MIR de Pediatría o Hematología en el último año de formación.
- Podrá optar personal investigador con otra titulación biomédica que acredite su dedicación prioritaria a la Oncología y Hematología Pediátricas.
- Se tendrá preferencia por candidatos con menos de 15 años de experiencia tras la finalización de la especialidad MIR o doctorado (el primero que ocurra).
- La persona solicitante debe ser socio de la SEHOP y estar al corriente en el pago de la cuota en la fecha de cierre de la convocatoria.
- Alto nivel de inglés hablado y escrito.
- Se dará prioridad en la convocatoria a aquellos investigadores, oncólogos o hematólogos pediátricos que no se encuentren investigando fuera de España en el momento de la adjudicación de la Beca.
- El solicitante debe tener residencia permanente en España.
- Debe cumplir los requisitos del País en el que quiera ir a desarrollar la estancia. Por ejemplo, la obtención del título de inglés IELTS (International English Language Testing System).
- Fecha de inicio de la estancia entre el **1 de noviembre de 2024 y el 1 de noviembre de 2025**.

Formato de la solicitud:

- CV del solicitante, en inglés, con datos de contacto y centro de trabajo actualizados, siguiendo modelos de CV abreviado normalizado (CVA) de la FECYT.
- Carta de motivación sobre su Proyecto, en inglés (Anexo 1)
- Memoria del Proyecto a realizar, en inglés, siguiendo la estructura descrita en el Anexo 1.
- Carta de aceptación del centro receptor, en inglés.

Plazos:

- Lanzamiento de bases y difusión a los socios de la SEHOP: **22 de marzo de 2024.**
- Plazo de presentación de las candidaturas: **del 22 de marzo de 2024 a 1 de junio de 2024, a las 23:59 horas.**
- Listado de candidaturas: **15 de junio de 2024.**
- Evaluación independiente: **durante los meses de julio a septiembre de 2024.**
- Entrevistas personales (opcional): **durante el mes de septiembre de 2024.**
- Reunión del Jurado: **durante el mes de octubre de 2024.**
- Fallo de las Becas e información a todos los candidatos: **15 de octubre de 2024.**

Presentación de la solicitud:

Se enviará la solicitud por e-mail según el formato descrito, debiendo recibirse antes de las 23:59 horas del día 1 de junio de 2024, a la dirección: info@sehops.org. Las solicitudes que no se adapten en tiempo y forma a la convocatoria no serán evaluadas.

Características e incompatibilidades de la Beca:

- La concesión y disfrute de estas Becas no implica relación laboral alguna con la FSEHOP ni con su Fundación, ni supone ningún compromiso de incorporación posterior de los becarios a sus plantillas.
- En la solicitud deberá figurar de una forma precisa información acerca de si se ha solicitado o se tiene concedida alguna otra beca o ayuda, y cuál es el montante de la misma.
- El disfrute de una Beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra Beca de la FSEHOP durante el año en curso. No obstante, estas Becas serán compatibles con otras Becas o ayudas, tanto de carácter público o privado, siempre que la FSEHOP no considere que el Proyecto ya esté suficientemente subvencionado.
- Se podrá solicitar esta Beca de estancia en el extranjero, como máximo de 1 año, durante dos años consecutivos.
- El becario podrá desarrollar, durante la vigencia de la Beca, otros trabajos o estudios, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la FSEHOP.
- La Beca estará sujeta a la retención correspondiente del IRPF.

Proceso de evaluación y Jurado:

El Jurado estará formado por 3 miembros independientes de las propuestas presentadas, del Patronato de la FSEHOP, miembros propuestos por la FSEHOP y, podrá haber un miembro del Comité Científico de la Fundación CRIS.

Se establecen dos fases diferenciadas, que se llevarán a cabo de una forma individualizada para cada una de las propuestas presentadas.

- Fase 1: Evaluación científico-técnica.

Se llevará a cabo un proceso de evaluación científico-técnica, tanto de los méritos curriculares del candidato, como de la memoria del Proyecto/actividad a realizar. Esta evaluación será realizada por el Jurado, de modo confidencial e independiente, que emitirá un informe sobre cada propuesta. Dicho informe será remitido a la FSEHOP en condiciones que garanticen su confidencialidad.

En la memoria científico-técnica se valorarán los siguientes aspectos:

- *Aspectos científicos:* calidad científica y originalidad del Proyecto, metodología y desarrollo, transferencia del conocimiento aprendido al sistema asistencial de nuestro País, plan potencial de desarrollo del Proyecto a su vuelta a España.
- *Aspectos curriculares o méritos del candidato:* actividad científica en los últimos 5 años (artículos en revistas indexadas y por Factor de Impacto), Proyectos de investigación competitivos, otros (tipo de revista, número de citaciones por artículo, índice H, etc).

La puntuación obtenida en esta fase constituirá el 50% de la nota final del candidato. Si la Evaluación científico-técnica no supera unos criterios mínimos aceptables para el desarrollo o viabilidad del Proyecto, el candidato no continuará el proceso de selección.

- Fase 2: Idoneidad del candidato (opcional)

Será realizada por al menos dos miembros designados por el Patronato de la FSEHOP y, consistirá en una entrevista personal, que se realizará en inglés. Los entrevistadores emitirán una puntuación independiente sin conocer la puntuación previamente otorgada por el Jurado a los CV y memorias de cada candidato.

La puntuación final obtenida en esta fase constituirá el 50% de la nota final del candidato.

Los miembros del Jurado de la FSEHOP mantendrán confidencialidad sobre las solicitudes y resoluciones tomadas.

Resolución de las Becas:

La decisión del Jurado se realizará tras una reunión con miembros del Patronato de la FSEHOP y de la Fundación CRIS, que revisarán las evaluaciones, los resultados de la entrevista personal (opcional) y, el alineamiento con las Bases de la convocatoria y los fines fundacionales de la FSEHOP y la Fundación CRIS.

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable.

El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de las ayudas previstas si considera que las solicitudes presentadas no alcanzan el nivel adecuado.

Una vez adjudicada la Beca, el plazo máximo de incorporación al Centro será de 1 año. Si en los primeros 3 meses tras la adjudicación de la Beca el becado declina la misma, ésta será ofrecida al siguiente candidato en orden de puntuación.



INVESTIGACIÓN PARA
OTRA OPORTUNIDAD



Informe sobre el trabajo realizado:

Al finalizar la estancia, el adjudicatario deberá remitir un informe final del trabajo realizado y justificándose la actividad, incluyendo publicaciones, comunicaciones generadas, etc., siguiendo el modelo indicado en el punto 5 del Anexo 1.

Este informe debe ir acompañado de una carta del director del centro donde ha realizado el Proyecto, y deberá remitirse a la SEHOP en los siguientes 3 meses tras finalizar la estancia.

Los informes remitidos serán archivados en la Secretaría de la SEHOP y no se mantendrá correspondencia sobre los mismos.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones generadas a raíz del Proyecto/trabajo realizado con esta Beca deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la FSEHOP. La no mención explícita puede ser causa de reclamación por parte de la FSEHOP.

Cualquier opinión expresada en estas publicaciones o comunicaciones son exclusivamente de sus autores y no reflejan necesariamente las de la SEHOP. La SEHOP y su Fundación no se responsabilizan de los criterios expuestos en ellos. La SEHOP se reserva el derecho a publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

La participación en la convocatoria supone la aceptación de estas bases. El incumplimiento de esta normativa podrá ser objeto de solicitud de devolución parcial de la Beca por parte del beneficiario.

ANEXO 1.

1. Entrevista personal

Si es necesario, el solicitante será entrevistado por al menos dos miembros de la Junta Directiva/Patronato de la FSEHOP. Las preguntas en dichas entrevistas se basarán en la memoria del proyecto/actividad a realizar, la motivación del candidato y el CV. Así mismo podrían ser introducidas preguntas tipo similares para todos los solicitantes.

2. Carta de motivación (máximo 2 folios, Arial 12, doble espacio)

El solicitante completará junto a la solicitud una carta de motivación explicando su interés, expectativas y planes de futuro. Dicha carta será redactada en inglés y debería responder a las siguientes preguntas:

- a) Which is the applicant experience and interest in medical and/or translational research?
- b) What is the interest of the applicant in becoming a Clinician Scientist?
- c) Which are the strongest applicant abilities to become a successful researcher?
- d) How would receiving this award affect the applicant's career in the short term?
- e) What's it the applicant medium and long-term career plan?
- f) How would awarding the applicant with this training fellowship help Spanish pediatric hematology and oncology?
- g) In which project/s would the applicant be more interested and why?

3. Memoria del proyecto/actividad a realizar (máximo 5 folios, Arial 12, doble espacio)

El solicitante completará junto a la solicitud una memoria objetiva del proyecto y la actividad a realizar redactada en inglés. Esta deberá estructurarse en los siguientes apartados: Introducción, Objetivos, Métodos, Resultados preliminares (si los hubiera) y potencial impacto de los futuros hallazgos.

En todas las modalidades será importante explicar cómo se puede transferir el conocimiento aprendido o los descubrimientos generados a la mejora del sistema asistencial y de investigación en hematología y oncología pediátricas en nuestros hospitales. Además, el potencial plan de desarrollo e implementación a su vuelta a España.

4. Carta(s) de recomendación (máximo 2 folios, doble espacio) En las cartas de recomendación se detallará la relación con el solicitante, del cual se valorarán y argumentarán las siguientes características:

- a) Potencial investigador
- b) Capacidad de pensamiento crítico
- c) Capacidad de trabajo
- d) Capacidad creativa
- e) Mayor/es logros durante su residencia/formación
- f) Interés y capacidad de alcanzar objetivos
- g) Capacidad de trabajo en equipo

5. Modelo de Informe de evaluación final sobre el trabajo realizado.

Los informes (máximo 12 folios Arial 12 doble espacio, en inglés) deberán estructurarse en los siguientes apartados: Introducción, Objetivos, Métodos, Resultados preliminares o finales y potencial impacto de los hallazgos (si los hubiera). Todos los informes deben ir acompañados de una carta del director del centro receptor.